



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2022-MPP/A

Puno, 06 de enero de 2022.

VISTO: La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972; indica, la administración municipal está integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2021-MPP/A de fecha 04 de enero de 2021, el Econ. René Renzo Condori Gutiérrez, ha sido designado en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, hasta nueva disposición del Titular del Pliego;

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO la designación del Econ. René Renzo Condori Gutiérrez, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, agradeciéndole por sus servicios prestados.


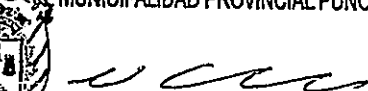
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 004-2021-MPP/A de fecha 04 de enero de 2021 y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia a las instancias administrativas pertinentes de la Municipalidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Catipa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE

C.c.
Alcaldía